



"2022 – Las Malvinas son argentinas"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE

En los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional, y debido al manifiesto incumplimiento del artículo 101 de nuestra Carta Magna, en donde el Jefe de Gabinete de Ministros debe concurrir al Congreso al menos una vez por mes, alternativamente a cada una de las Cámaras, para informar de la marcha del Gobierno Nacional.

Citar al Sr. Jefe de Gabinete de la Nación, Juan Manzur a efectos de:

- 1) Brindar explicaciones sobre las gestiones realizadas para contener la disparada del dólar libre y de los mercados con posterioridad a la renuncia del Ministro Guzmán.
- 2) Detallar las medidas que se implementarán a fin de combatir la elevada inflación que atraviesa nuestro país.
- 3) Informar y dar precisiones del plan económico que adoptará el Ministerio de Economía a fin de combatir el creciente deterioro económico y el aumento de los niveles de pobreza e indigencia.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Que la renuncia del Ministro de Economía de la Nación, Martín Guzmán, el día 2 de Julio de 2022, agudizó la incertidumbre económica que atraviesa nuestro país y profundizó aún más la crisis interna del Gobierno de Alberto Fernández.

La dimisión fue anunciada mediante redes sociales, en medio del discurso de la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, denotando clara desprolijidad e imprevisión. Ello sumado a la demora en la designación del sucesor de Guzmán, que profundizó el clima de incertidumbre actual y la ausencia de dirección económica.

El país atraviesa un gran deterioro económico y social, con inflación en aumento, falta de insumos y combustible que afecta la producción, inseguridad y una grave crisis educativa, entre otros problemas, que requieren un plan estructural y concreto.

Cabe destacar que esta situación exige responsabilidad del Gobierno Nacional, a fin de llevar certidumbre a la población, dejando de lado las disputas internas que solo aumentan la angustia social.

Urge la necesidad de planificación de medidas alternativas para afrontar el comportamiento del mercado, que viene golpeado con una fuerte suba de los dólares financieros en las últimas jornadas, que llevaron la brecha con el oficial por encima del 100%, y con el riesgo país superando los 2400 puntos.

Asimismo, se debe resaltar la importancia del art. 101 de la Constitución Nacional que establece que el Jefe de Gabinete de Ministros debe concurrir al Congreso al menos una vez al mes, alternativamente a cada una de sus Cámaras para informar de la marcha del Gobierno, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 71 que dispone que cada una de las Cámaras puede hacer venir a su sala a los Ministros del Poder Ejecutivo para recibir las explicaciones e informes que estime convenientes.

En contraposición a estos artículos, el Jefe de Gabinete actual, asumió su cargo el 20 de Septiembre de 2021, y se presentó tan solo una vez en la Cámara Alta en el mes de Mayo.

Consideramos que este contexto económico requiere la apremiante presencia del Jefe de Gabinete de la Nación ante esta Honorable Cámara de Diputados a fin de dar brindar las explicaciones requeridas.

Por estas razones solicito a mis pares me acompañen con la presente iniciativa.

AUTOR:

ROMERO, Ana Clara

FIRMANTE:

TACCETTA, Matías

